

Salga por Sello quarta Veinte y nuy año de 1729 =

Posito  
Sacado =

En este Ayuntamiento los señores Dn Juan Felix Ma  
rquez Nondon y Luna y Dn Gomez Claudio Joseph  
de Suenara Patronos delposito dijeron que en cumpli  
miento del decreto del dia veinte y nueve del mes de  
nobiembre proximo pasado, se adado el trigo que de cony  
ta que heran Diezientas noventa y siete fanegas a los  
panaderos los que les han derecho a precio de veinte  
y dos R<sup>s</sup> cada una que es el que actualmente se  
expende y de raze en la Mesa, y supponer  
esta en oro existente en las Arcas de dicho Posito  
lo que participan a esta cu. para que se usen, y que  
sobrante se vuelva lo que se ama de su agrado = Por  
lo que se entienda esta propos<sup>on</sup> = Acuerdo que años 5.  
Patronos delposito se pongan se reemplen la cantidad  
procedida de dichas suuientas noventa y siete fanegas  
en trigo en la forma que esta acordado en el dho  
Decreto, y se bonifique al depositario de dicho posito  
la entrega que en su virtud hizo de las dhas Diezien  
tas noventa y siete R<sup>s</sup> en las Cuentas de P<sup>re</sup>sentacion  
de su cargo = Como asimismo la cantidad que entregare para  
el dho reemplen, en virtud de este Decreto y certificaz  
de dho. S. Patronos de dicho Posito tomandose de  
todo ello taxazon por el contador =

